



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta

“2022- Las Malvinas son Argentinas”

“50 Aniversario de la UNSA. Mi Sabiduría viene de esta Tierra”



R-DNAT-2022-1348

SALTA, 26 de septiembre de 2022

Expediente N° 10.788/2022

VISTO:

La nota presentada por el Coordinador Técnico del Comité HyST, Cristhian G. Tannenbaum solicitando la adquisición de extintores con destino a diversas áreas de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

La inestabilidad económica del país que provoca el constante aumento de los precios, por lo cual las empresas proveedoras cotizan al día o no emiten presupuestos.

Que el gasto cuenta con el visto bueno de las autoridades competentes con imputación a los fondos correspondientes a la Escuela de Agronomía, Biología y Geología.

Que la factura presentada fue debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente, la cual asciende a la suma de Pesos Cuarenta y tres mil ochocientos (\$ 43.800,00) y que corresponde aprobar el gasto efectuado por la adquisición en forma directa de dichos extintores.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR el pago de la Factura B-3-382 de la firma ORQUERA JOAQUIN HUMBERTO correspondiente a adquisición de extintores, efectuada con fondos de la Escuela de Agronomía, Biología y Geología, por la suma total Pesos Cuarenta y tres mil ochocientos (\$ 43.800,00).

ARTICULO 2°: IMPUTAR el gasto de la presente rendición en las siguientes partidas e incisos:

A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.4.3.9.0000.1.22.3.4	\$ 14.600,00
A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.4.3.9.0000.1.22.3.4	\$ 14.600,00
A.0020.024.001.005.11.02.00.00.24.00.4.3.9.0000.1.22.3.4	\$ 14.600,00
Total	\$ 43.800,00



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta
"2022- Las Malvinas son Argentinas"



"50 Aniversario de la UNSA. Mi Sabiduría viene de esta Tierra"

R-DNAT-2022-1348

SALTA, 26 de septiembre de 2022

Expediente N° 10.788/2022

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

Cfg

M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales